



Cámara de Diputados conmemora el 69 aniversario de la promulgación del voto de la mujer



Boletín No.2842

Cámara de Diputados conmemora el 69 aniversario de la promulgación del voto de la mujer

- Ante el Pleno participaron diputadas de los siete grupos parlamentarios

Diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus comentarios con motivo del 69 aniversario de la promulgación del voto de la mujer, que se celebra el 17 de octubre.

Las mujeres son capaces de tomar decisiones

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) externó que cada una de las decisiones del país les afecta a todas las mujeres sin excepción; por eso, son importantes las contribuciones que desde esta tribuna se logren consolidar y se debe incorporar a las mujeres en todas las áreas y en igualdad de derechos.

Afirmó que si bien hay avances y hace 69 años se logró participar en la vida pública de la nación, “aún nos falta acceder a nuestro derecho a decidir sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos libremente; no somos ciudadanas de segunda, somos capaces de tomar decisiones razonadas y fundamentadas. Sin las mujeres el país no será esplendoroso, nos necesitamos todas y todos. Hay que extinguir la brecha entre mujeres y hombres”.



La presencia de la mujer sí garantiza conciencia de género

Del PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo indicó que hoy se conmemoran 69 años del voto de la mujer en México. Sostuvo que “no hay país sin nosotras, no hay democracia y desarrollo sin nosotras, todas las personas tenemos el derecho a la libertad, a la dignidad, educación, a la paz, al goce y disfrute de las mismas oportunidades”.

Subrayó que “estamos listas porque la presencia de la mujer sí garantiza conciencia de género”. Reconoció que aún falta mucho por hacer para consolidar una igualdad sustantiva y real en la participación paritaria de las mujeres en todos los espacios y niveles de toma de decisiones”. Exhortó a que esta tribuna sea la herramienta principal para generar y garantizar el respeto de las niñas y las mujeres.

Reconocimiento a nuestra ciudadanía plena

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) comentó que no sólo se trató de la posibilidad de votar en las elecciones federales, “también implicó el reconocimiento a nuestra ciudadanía plena, a la capacidad que tenemos de participar en la toma de decisiones”.

Recalcó que “la lucha por nuestros reconocimientos no termina; hoy a 59 años de esta reforma, el 16 por ciento de las mujeres que trabajan ocupan un cargo directivo”, y únicamente 9 de 32 estados de la República tienen gobernadora mujer. Consideró que hace falta mucho por hacer en las formas pendientes que se deben impulsar para poder consolidar una igualdad sustantiva

Las mujeres son generadoras de cambio

Por el PVEM, Ciria Yamile Salomón Durán mencionó que el 27 de octubre de 1953 se promulgaron las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran con plena ciudadanía, “lo que permitió visualizar con claridad los actos discriminatorios que históricamente han aquejado a las mujeres y que desafortunadamente se siguen cometiendo”.

En la actualidad, dijo, las mujeres no solo participan en las elecciones sino son generadoras de cambio, ocupan cargos trascendentes como gubernaturas, diputaciones y alcaldías. “Aún queda camino por recorrer y debemos seguir trabajando para que se les reconozcan y respeten sus garantías; mi partido consolida su compromiso de trabajar en beneficio de las mujeres mexicanas”:



Que la bandera de la igualdad sea una realidad

María de Jesús Rosete Sánchez, diputada del PT, indicó que el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en México, es la consecuencia del despertar democrático nacional. “Hoy somos la voz de las mujeres que nos han antecedido en la lucha por la igualdad; a 69 años de ese decreto, se tiene por primera vez la representatividad que no existió”.

Puntualizó que eso no es suficiente, se debe seguir trabajando para que la bandera de la igualdad sea una realidad, la cual demanda legislar más allá de colores y con dignidad humana. Conminó a trabajar en una agenda conjunta que ponga en el centro a las mujeres y a los derechos, “los cuales sean una realidad tangible para todas. Sin igualdad, no hay progreso”.

Una fecha que para las mujeres significa el paso por la historia

De MC, la diputada Mirza Flores Gómez destacó que 17 de octubre de 1953 es una fecha que para las mujeres en este país debe significar “nuestro paso por la historia, el resultado de una lucha, el resultado de no desistir, el ejemplo de cómo las mujeres de todo el país y de todos los orígenes, lograron ponerse de acuerdo para que siendo una voz fuerte y consistente durante 35 años no desistieron hasta que se publicó en el Diario Oficial de la Federación”.

Enfatizó que “es por eso que me honro de tener en estas venas sangre de mujeres valientes que dejaron un legado para que las mujeres en esta Cámara demos la lucha por las mujeres que están afuera esperando que alcemos su voz”.

El sufragio de las mujeres “no es una concesión”

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) dijo que “hoy estamos celebrando la reivindicación de uno de los derechos fundamentales de toda sociedad democrática”. Refirió que fue un 17 de octubre de 1953 cuando se promulgaron las reformas constitucionales que garantizaban el voto a las mujeres en este país y fue efectivo hasta las elecciones de 1955.

Afirmó que el sufragio de las mujeres “no es una concesión, no es un derecho que nos lo hayan regalado, es un derecho que las sufragistas arrebataron, porque a nosotras no nos han regalado nada”. Resaltó que “las mujeres no somos personas de segunda, las mujeres no somos una cuota, las mujeres no somos propiedad de nadie y no seremos sujetas a los caprichos de alguien más; somos dueñas de nosotras mismas”.